



UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

CARRERA DE DERECHO

Trabajo de investigación de Redacción de Artículo Científico previo a la obtención del título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República

Tema:

La seguridad ciudadana y el Estado Ecuatoriano como ente regulador

Citizen security and the Ecuadorian State as a regulating entity

Autores:

Irlanda Jessenia Vergara Macías

Willians José Zambrano Zambrano

Tutor Personalizado:

Ab. Dayton Francisco Farfán Pinoargote

Cantón Portoviejo – Provincia de Manabí - República del Ecuador

Octubre 2022 – Marzo 2023

CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL


IRLANDA JESSENIA VERGARA MACÍAS y WILLIANS JOSÉ ZAMBRANO ZAMBRANO, declaramos ser los autores del presente trabajo investigativo, cuyo contenido es auténtico y original que no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros. En este sentido, asumimos la responsabilidad correspondiente ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión de la información obtenida en el proceso de investigación.

De manera expresa cedemos los derechos de propiedad intelectual del Artículo científico: “LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ESTADO ECUATORIANO COMO ENTE REGULADOR”, a la Universidad San Gregorio de Portoviejo, para que publique el texto impreso y electrónico por ser la Institución de Educación Superior que nos acogió en todo el proceso de desarrollo del mismo.

Portoviejo, 20 de marzo del 2023

f.  _____

C. C. 1316518891

f.  _____

C. C. 1311802878

Contenido del artículo

La seguridad ciudadana y el Estado Ecuatoriano como ente regulador

Citizen security and the Ecuadorian State as a regulating entity

Autores:

Irlanda Jessenia Vergara Macías;

Carrera de Derecho, Universidad San Gregorio de Portoviejo. Manabí. Ecuador.

E-mail: e.ijvergara@sangregorio.edu.ec

Willians José Zambrano Zambrano

Carrera de Derecho, Universidad San Gregorio de Portoviejo. Manabí. Ecuador.

E-mail: e.wzambranoz@sangregorio.edu.ec

Tutor: Ab. Dayton Francisco Farfán Pinoargote

Abogado, Magister en Derecho Internacional Privado.

Docente de la Carrera de Derecho, Universidad San Gregorio de Portoviejo. Ecuador.

E-mail: dffarfan@sangregorio.edu.ec

Resumen

En Ecuador en la actualidad se vive el mayor índice de violencia de la historia reciente, esto se debe a la falta de ética cultural, a la falta de acceso a la educación y a las familias que son disfuncionales, y sobre todo al narcotráfico, y así de esta manera se le atribuyen a una serie de situaciones que vive la sociedad en general. Es inaudito que un Estado geográficamente pequeño, sea arduo de administrar y, las políticas públicas y los esfuerzos para contrarrestar la violencia que realizan las autoridades competentes sean insuficientes y en vano, porque la violencia y delincuencia están muy arraigadas, por lo que es evidente, que son necesarias normas y leyes más estrictas y rígidas. La prevención de la violencia y la protección de los derechos humanos que garantice la buena calidad de vida de los ciudadanos que se ha visto aminorada es crucial en el combate de la delincuencia. Uno de los motivos de la inseguridad, es la corrupción que es omnipresente en todos los ámbitos de la sociedad, que influye en que los delitos queden impunes. La investigación tiene un enfoque basado en la perspectiva cualitativa la cual se lleva a cabo con la indagación.

Palabras clave: Crimen organizado; delitos; estado; seguridad; violencia

Abstract

Ecuador is currently experiencing the highest rate of violence in recent history, this is due to the lack of cultural ethics, lack of access to education and dysfunctional families, and above all to drug trafficking, and in this way is attributed to a series of situations experienced by society in general. It is an insult of that a geographically small state is difficult to administer and that public policies and efforts to counteract violence by the competent authorities are insufficient and in vain, because violence and crime are deeply rooted, so it is evident that stricter and more rigid

norms and laws are necessary. The prevention of violence and the protection of human rights that guarantees the best quality of life of citizens that has been diminished is crucial in the fight against crime. One of the reasons for insecurity is the corruption that is omnipresent in all spheres of society, which influences crimes to go unpunished. The research has an approach based on the qualitative perspective which is carried out with the inquiry.

Keywords: Organized crime; crime; state; security; violence.

Cuerpo del artículo

Introducción

La presente investigación se refiere a la seguridad ciudadana, la situación de los países americanos que presentan un gran índice de criminalidad los más altos del mundo, por los que los estados americanos han modificado las políticas públicas a través de planes y programas de prevención.

La posición de los Derechos Humanos contempla todos los derechos que poseen los miembros de una sociedad. Sin embargo, el Estado no cumple en su totalidad con sus acciones de brindar seguridad ante el crimen y la violencia que día a día se presenta en la sociedad. Preocupa mayormente a la comisión que entre las víctimas de violencia están niños, niñas y jóvenes de entre 15 a 29 años, la violencia y la criminalidad afectan el derecho a la vida y a la seguridad física de las personas. La realidad es que las instituciones vinculadas al Poder Judicial, Ministerio Público, la Policía y el Sistema Penitenciario no han desarrollado acciones y prevención al crimen y la violencia.

Esta investigación surge con el propósito de conocer la seguridad ciudadana y el Estado Ecuatoriano como un ente regulador. Cuyo objetivo es dar a conocer las causas de la violencia en el país y algunas de las estrategias que el estado debe tomar para proteger a la ciudadanía ecuatoriana. La violencia se expresa de muchas formas homicidios, desapariciones, secuestros, agresiones, los robos son cada vez más y también los homicidios.

Las medidas que han tomado los funcionarios del gobierno no son suficientes para controlar el crimen organizado, deben decretarse políticas públicas para conseguir esta finalidad,

que en América Latina es complicado porque es la región más violenta del mundo, con una alta tasa de criminalidad debido a la escasa formación en valores, principios y al narcoterrorismo.

Metodología

El presente artículo científico es de revisión, utilizando la metodología de análisis cualitativo, donde se hace una recapitulación de la información de documentos investigativos, doctrinales y normativos concerniente a la seguridad ciudadana, para llegar a interpretaciones profundas y generales del tema que abordamos. Analizando de manera amplia la raíz del problema y las estrategias que carecen de efectividad para erradicarlo, de acuerdo a la perspectiva verás y realista de diferentes autores que han investigado en el transcurso del tiempo los acontecimientos más trascendentales de la sociedad en materia de seguridad en la región.

Fundamentos teóricos

La seguridad ciudadana

Según Quintero (2020) menciona que, Desde mediados del siglo XX, América Latina estuvo enmarcada en preceptos de estabilidad política, económica y social, principalmente, por las características de los gobiernos que se estipularon bajo medidas autoritarias, elitistas o populistas. En este contexto, las dictaduras y las revoluciones sociales se establecieron de manera continua en diferentes países de la región. Es hasta finales de la década de los ochenta que se inicia un proceso de nueva democratización, junto con diferentes acciones que promovieron procesos de paz en los territorios. Ambos aspectos generaron nuevas dinámicas en los gobiernos y políticas propuestas. (p. 8).

Según Concha, Carrión, Cobo (1994), la violencia se expresa de muchas maneras: homicidios desapariciones, heridas corporales infligidas, intencionalmente; amenazas, chantajes,

intimidaciones, presiones indebidas como el secuestro, y agresiones verbales o gestuales, figuradas o simbólicas, que laceran la integridad emocional; o se manifiestan bajo la forma de atentados contra los bienes de los ciudadanos, que vulneran sus economías. Una de las características más llamativas de la violencia urbana actual es su expansión en cantidad e intensidad. Los hurtos son cada vez más audaces, los atracos comportan cada vez más lesiones a las víctimas, y los homicidios son más atroces. La violencia se perpetra cada vez con más saña y audacia; es más cruel, encarnizada y destructiva. (p. 28).

Andrade (1994) señala que, la violencia está presente y se instaura estructuralmente, allí donde las relaciones sociales están caracterizadas por la distribución desigual de los recursos, los servicios y la riqueza. Esto conlleva claramente a la violación sistemática de los derechos humanos, desconociéndolos o atentando contra ellos premeditadamente, cuando no se resguarda el acceso a la salud, a la vivienda, al trabajo digno y remunerado, a la educación, a la privacidad, a la recreación y el esparcimiento, a la libre asociación, a la información y al derecho de informar, a la igualdad ante la ley y a un juicio público, etc. (p. 139).

Pérez et al., (2022) indica que, la periodicidad con la que se cometen delitos dentro del territorio continental varía un poco entre las tres regiones, aún más, entre las zonas que componen una circunscripción territorial y dentro de estas entre el área urbana y rural, predominando en la primera fenómenos sociales como el narco, y micro tráfico, muertes violentas, violaciones, etc.; en la segunda sobresale el femicidio, abigeato, robo de productos agrícolas y cosechas; independientemente del lugar de ocurrencia, las consecuencias son perjudiciales para los habitantes de uno u otro sector. De acuerdo con el estudio, el control social de los delitos en Ecuador, en las zonas rurales, los delitos más comunes son el femicidio, abuso

sexual, acoso, violación, homicidios; en tanto que, en las zonas urbanas los delitos más frecuentes obedecen al robo, secuestro, asesinato, estafa, fraude, tráfico de armas, entre otros.

De acuerdo a Pontón (2022) indica que:

Desde el año 2018 con las variaciones políticas del nuevo gobierno del Ecuador, la gobernanza penal ha enfrentado cambios importantes. Más de 75% de los occisos registrados desde el año 2010 han ocurrido en los últimos cuatro años, por demasiadas razones estructurales, corporativas, vitales y criminales. Todo se desencadenó, desde el asesinato del líder de los choneros José Luís Zambrano, con consecuencias de enfrentamientos entre las bandas criminales que se disputan el poder y dominio en las cárceles por el control de los territorios de la droga. (p. 188).

Siempre se va a convivir con la inseguridad, ya que es imposible que las fuerzas del orden y los agentes de seguridad controlen todo, pero si se puede minimizar y prevenir el crimen y la violencia, adoptando diferentes mecanismos en favor de la ciudadanía.

Las autoras Dammert & Zúñiga (2007) mencionan que:

Las medidas que han tomado los funcionarios del gobierno no dan abasto y son insuficientes aún para frenar el crimen organizado que causa terror y pánico en la ciudadanía, las políticas de control comprenden de decisiones de mejoramiento de la asistencia policial a través de la vigilancia y más agilidad en los llamados de auxilio de la ciudadanía, y acogidas legislativas de condenas más severas para los agresores o restringir los beneficios de la población carcelaria. (p. 46).

La seguridad ciudadana es la acción que tiene como objetivo, el mantener el orden en la sociedad, para que exista armonía entre los ciudadanos, y contrarrestar las diferentes formas de violencia que existen en la sociedad. Por lo que es crucial que se decreten políticas públicas para lograr esta finalidad, que en América Latina es un reto porque es una de las regiones más violentas del mundo, con una alta tasa de criminalidad debido a la falta de civismo, educación y también a la pobreza de la población.

Un mecanismo utilizado por el primer mandatario es de declarar el Estado de Excepción como medida para frenar el crimen organizado. En el Ecuador en el artículo 164 de la Constitución de la República (2008) indica que, la Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado. Este artículo establece que cuando existan conflictos, amenazas que atenten directamente a la seguridad pública del Estado, se ejecuta esta medida para superar situaciones difíciles. (p. 56).

El Ministerio de Defensa Nacional (2018) establece que, se entiende por seguridad dentro del ámbito nacional, a la condición en la que el Estado puede actuar libremente y desarrollar sus estrategias para reducir las amenazas y riesgos provenientes de acciones intencionadas o de emergencias de origen natural o antrópico, siendo en el primer caso, el conflicto internacional, el terrorismo, la piratería, el crimen organizado, el narcotráfico y sus delitos conexos; y, en el segundo, las catástrofes naturales, alteración del ambiente, pandemias, etc., que afectan a sus intereses y a los de la sociedad en general. (p. 24).

El Ministerio del Interior, ha establecido en el Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana (2019), de su lado la seguridad ciudadana comprende el conjunto de acciones que tienen por finalidad consolidar la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia a través la interacción de actores públicos, privados, con la participación activa de la ciudadanía. (p. 23).

Con la oportunidad necesaria para proteger los derechos humanos y garantizar un entorno pacífico que garantice la buena calidad de vida de los habitantes, por lo que debe haber compromiso de las autoridades para lograr tales fines.

Principales causas

La falta de cultura ética y civismo describe a la mayoría de la población de la región debido a la falta de acceso a la educación y familias disfuncionales ya que según Rettberg (2020) menciona que: Otro de los fenómenos donde se destaca América Latina son los linchamientos y las múltiples expresiones de justicia por mano propia. A pesar de la falta de datos sistemáticos y el probable subreporte u ocultamiento en datos no contextualizados de homicidios, la literatura académica ha señalado que los países con la incidencia históricamente más alta de linchamientos son Brasil (país con el mayor número de linchamientos en la región y en el mundo), Bolivia, Guatemala, Venezuela y, recientemente, México, donde en 2018 se registraron 174 casos, lo que representó un aumento de 190%.

La justicia por mano propia no es inaudita en la región, ya que las leyes no se cumplen y, por ende, los delincuentes no reciben condena, ni castigo, además algunos son reincidentes, por lo que las personas menos civilizadas de las comunidades desfogon su indignación y deciden torturar a los malhechores que cometen actos delictivos, como forma de castigo.

Apartar a la juventud del crimen y la violencia es una de las soluciones realmente efectivas, Verdugo (2018) menciona que: Del mismo modo, el incremento de la pobreza ha originado el crecimiento de las desigualdades y la exclusión social, lo que ha provocado el aumento de la violencia, la criminalidad y el descontento social. La desconfianza en las

instituciones, en el gobierno, la asamblea, las fuerzas del orden y el sistema judicial, son las reacciones lógicas a esta problemática social. (p. 79).

Bernal (2019) menciona que: La garantía de la seguridad ciudadana exige una buena calidad de vida para la ciudadanía. “La pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana.” El aseguramiento de la integridad física y de los bienes de las personas ocupa un lugar relevante en el cumplimiento de esta obligación.

Latinoamérica y el Caribe es la región con más homicidios del mundo todos los años, debido al narcotráfico, la fragmentación de grupos criminales y el tráfico ilegal de armas, están entre las principales causas, la región es una zona crítica, debido al terror sembrado por bandas delictivas, la situación es preocupante, múltiples microestructuras callejeras acechan las comunidades.

Leiva & Ramírez (2021) manifiestan que: Los efectos de la inseguridad ciudadana que afecta la salud mental influyen en el freno del desarrollo económico y social de un país afectando la actitud emprendedora y la productividad en las empresas aumentando los costes y gastos y esto que genera el incremento de precios con un efecto indirecto de la disminución de la demanda el cual económicamente afecta el bienestar de la población. (p. 5).

Ante un peligro inminente hay que adelantarse a las circunstancias y prevenirlo, combatirlo requiere mayor esfuerzo que empeora conforme pasa el tiempo. Según Arcos et al., (2018) La seguridad ciudadana como forma novedosa de acción, acentúa la necesidad de participación de la sociedad en los asuntos de interés público; implica garantizar a los ciudadanos

la construcción de entornos donde la vida, integridad física, psicológica y sexual sean protegidas. (p. 121).

Dentro de las organizaciones de crimen organizado, se identifican aquellas dedicadas al narcotráfico, trata de personas, lavado de activos. El gobierno tiene el derecho, la obligación y la responsabilidad de proteger a la ciudadanía de cualquier agresor que quiera destruirla.

En el Estado Ecuatoriano ha aumentado la tasa de homicidios, es un crecimiento ligado a los niveles históricos de cocaína que ingresan desde Colombia. Los autores Rico & Chinchilla (2002). mencionan que: “Un tercer elemento consiste en los patrones de consumo de alcohol y de sustancias psicotrópicas, factor que aparece especialmente y en forma regular asociado a los delitos violentos (homicidios y lesiones) y sexuales”. (p. 19).

Según Ortega y Pino (2022), en el apartado anterior se establecieron como factores causales del crimen y la violencia a la desigualdad en la aplicación de la ley, a un entorno de desorganización social, a la desintegración familiar, al desempleo, el no contar con los medios necesarios, para alcanzar los fines propuestos, además de la pobreza, y también que la delincuencia era el resultado del aprendizaje producto de las relaciones sociales, la corrupción y finalmente, lo que lleva a las personas a convertirse en delincuentes se debía a que los beneficios obtenidos eran mayores a sus costos. No obstante, es preciso abordar desde una perspectiva general los delitos que afectan la seguridad ciudadana. (p. 55).

Es decir, que el dinero cuando se obtiene de manera fácil es más deseado, por lo que las personas de escasos recursos susceptibles a convertirse en antisociales porque vienen de familias disfuncionales o desestructuradas, o sus progenitores no son un verdadero ejemplo de buenos ciudadanos, prefieren realizar actividades ilícitas que aprender un oficio para ganarse la vida.

Violencia de género

Pinargote (2022) menciona que: La violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones vulnera los derechos humanos de las mujeres, puesto que limita mediante golpes, desprecio, amenazas e insultos el derecho a la vida, a la igualdad, a la libertad y seguridad, a verse libre de todas formas de discriminación, a igual protección ante la ley, al mayor grado de salud física y mental, y derecho a no ser sometida a torturas ni tratos crueles o degradantes. (p. 12).

Guerrero, Balseca & Guerrero (2021) expresan que: Todo tipo de actos que atenten contra la vida de un ser humano implican el desacato a la ley; por lo que preservar íntegramente de una persona es la base de la seguridad ciudadana, de allí que los esfuerzos permanentes del Estado para responder al resguardo físico y emocional como derecho de todo ciudadano, menguará la discriminación social y otorgara mayor legitimidad al Estado en la defensa del bienestar social. Así que la seguridad ciudadana se fundamenta en el derecho humano, tanto de las personas maltratadas o afectadas como de los agresores. Ante esto, se diferencia de la seguridad pública, la cual aplica poderes coercitivos de los Estados, basados en minimizar acciones delictivas para combatir el crimen.

De acuerdo a Carrillo (2018) indica que:

En la legislación penal se ha comprendido un nuevo delito que sanciona la violencia ejercida contra las mujeres, por el simple hecho de serlo, que se conoce como femicidio. Esta ha sido la consecuencia positiva de un problema masificado en el país, y un progreso para lidiar con la violencia que soportan las mujeres, para impedir la impunidad, y proteger los bienes jurídicos que se vulneran. (p. 127).

Vera (2020) señala que: No cabe duda que, en caso del Estado de Ecuador, los instrumentos jurídicos y los códigos penales demuestran los esfuerzos que se vienen realizando para erradicar la violencia contra la mujer y lograr la igualdad de género; sin embargo, la

implementación de estas políticas ha enfrentado limitaciones, tales como los serios problemas de acceso a la justicia que experimentan las víctimas, la escasa cobertura de protección que se les ofrece, la falta de patrocinio jurídico gratuito y los limitados servicios especializados con asesoramiento psicológico, médico y legal, entre otros. Esto se agrava, cuando se analiza por ejemplo el caso de las mujeres de las parroquias rurales, donde incide, con mayor frecuencia este tipo de situación.

González (2019) menciona que: Una CDH se puede entender como la visión adoptada, consentida y extendida en una sociedad sobre el respeto de los derechos humanos. Esa visión debe tener, como característica, un mínimo conocimiento (primer elemento) sobre dichos derechos, pues si no fuera así se perdería la esencia de la cultura, que debe estar interiorizada en la conciencia de las personas.

Crisis penitenciarias

Dammert & Zúñiga (2007) mencionan que:

Las cárceles de Latinoamérica pasan crisis por sus pésimas circunstancias. En centros penitenciarios con cabida para cientos de personas, que alojan miles de estas. El crecimiento de la población carcelaria ha instaurado muchas dificultades de convivencia, como el hacinamiento, la falta de servicios básicos, violaciones de los derechos humanos de los reclusos. Estas condiciones no favorecen a la causa de reinserción social y liberación, debido a la falta de inversión en el sistema penitenciario. (p. 42).

Shane Sullivan (2021) menciona que: En los últimos años, Los Choneros y sus rivales tradicionales, Los Lagartos, se han disputado el control de diversas rentas criminales en todo el país. En 2019, las iniciativas para mitigar la violencia en las prisiones mediante el traslado de los líderes de las pandillas a diferentes centros carcelarios, ocasionó el surgimiento de diferentes filiales de estas organizaciones en todo el sistema penitenciario.

Las cárceles están dominadas por reos que son jefes de las pandillas de criminales, por lo que una de las medidas que se han tomado es de reubicar en otra prisión a los dirigentes de esos grupos, eso solo a expandido su presencia en más cárceles. Según Acuña (2021) menciona que: Si bien es cierto la seguridad interna es responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional, también es incuestionable el rol que Fuerzas Armadas desempeña, en especial en las zonas fronterizas como medida preventiva para sofocar el caldo de cultivo de las amenazas. (p. 62).

Los grupos delictivos son la principal causa de la situación de seguridad en Ecuador, mediante estrategias criminales renovadas como las masacres en las cárceles, uso de carros bomba, el sicariato, etc. Según Shane Sullivan (2021) La competencia de las pandillas por el tráfico de drogas ha trasladado la violencia carcelaria de Ecuador por fuera de las prisiones, donde las pandillas se disputan el control de las rutas de microtráfico y la venta de drogas en las calles. Dicha competencia también provoca enfrentamientos entre pandillas rivales, que a menudo asesinan a sus contrincantes que han salido recién de prisión.

Rivera y Bravo (2020) indican que: El Estado ecuatoriano presenta importantes resultados en la incautación de cocaína en la región. Resalta también el hecho de que este país considera al consumo como un tema de salud pública, para lo cual existen tablas de tolerancia para el porte máximo de ciertas sustancias, entendiéndose que el consumidor no es un delincuente y aplicando fuertes sanciones para quienes trafiquen sustancias catalogadas. No obstante, se requieren acciones de control para la cadena productiva del narcotráfico. El hecho de que la mayoría de la droga se incaute en puertos da cuenta del bajo nivel de control en fronteras.

El aumento de narcotráfico es la causa principal y más relevante del aumento de la violencia y la inseguridad en el país, las mafias desde la cárcel manejan todos los sectores, y los funcionarios son cómplices de corrupción y actos ilícitos. Insight Crime (2022) menciona que:

Este país se ha posicionado como banda transportadora para la cocaína colombiana con destino a Estados Unidos y Europa; casi una tercera parte de la cocaína sale de Suramérica por puertos ecuatorianos. Los lobos y otras pandillas han contribuido a acrecentar la participación de Ecuador en el tráfico de cocaína.

Los funcionarios de las Policía Nacional, Fuerzas Armadas y la Marina reciben sobornos de parte de narcotraficantes para que sean indiferentes al tráfico ilegal de drogas, así les permiten realizar sus actividades ilícitas y encubrirlos. Según Chris Dalby (2023) “Informes de inteligencia revelan que varios efectivos de la marina de Ecuador fueron sorprendidos en colaboración con importantes bandas criminales, lo que exacerba la crisis de seguridad que sufre el país actualmente”.

El poder inmenso y el dinero que manejan las organizaciones delictivas es muy alto, el sistema de justicia es muy corrupto debido a la falta de cultura ética, transparencia, probidad, honestidad de funcionarios de alto nivel, y eso está muy lejos de cambiar. Según Bargent (2019) Si los traficantes son capturados, la mayoría pueden comprar la manera de salir del problema. Las fuentes indican que los traficantes les pagan a fiscales y jueces para sabotear las investigaciones y obtener fallos favorables. Pueden además incluir a los políticos en sus pagos, con el fin de que muevan los hilos necesarios para poner fin a sus problemas.

La falta de cultura ética y civismo, ha causado que Ecuador y la mayoría de países latinoamericanos sean muy corruptos en sus funciones, que no se limita a los esquemas de soborno, sino también al enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos de alto nivel, es decir, los altos cargos los ocupan individuos indecentes. Según Bautista (2015) Cuando se rescatan y fomentan los valores éticos en los servidores públicos, estos construyen, reconstruyen, fortalecen, motivan, generan integridad y dignidad, lo que se deriva en una conducta libre,

orientada a la realización del bien mediante el cumplimiento del deber. Por el contrario, cuando los valores se debilitan o ausentan, los antivalores y las prácticas corruptas aparecen de inmediato. (p. 17).

La convivencia perpetua con las mafias es una situación que hay que afrontar porque siempre va a ser así, nunca se podrá erradicar completamente. Según el autor Franco (2010) señala que: Cabe señalar que la experiencia internacional demuestra que la violencia asociada a la delincuencia organizada puede disminuir. En tal sentido los casos de Colombia, Estados Unidos, Sudáfrica, Italia e Irlanda resultan significativos. En ninguno de ellos se ha logrado erradicar ni el mercado transnacional de la droga, ni el crimen organizado, fenómenos que parecen concomitantes a la existencia de la sociedad contemporánea, por lo que tal pretensión podría aparecer utópica en sí misma. Sin embargo, han logrado abatir sus niveles de violencia hasta el punto de no constituir más el principal punto de zozobra social, ni representar deliberadamente o no un riesgo para la seguridad del Estado. (p. 77).

Resultados

Las políticas públicas del gobierno del Ecuador, carecen de eficacia y no dan abasto para contrarrestar y combatir la violencia que se ha incrementado en los últimos años, no existen verdaderas políticas a nivel estatal que contrarresten la inseguridad cotidiana que se enfrenta la sociedad, siendo responsabilidad y derecho de las instituciones públicas y autoridades competentes garantizar los derechos básicos de los seres humanos, es evidente que no se emplean los esfuerzos suficientes para enfrentar esta problemática que cada vez es peor.

No hay inversiones en la implementación de verdaderos mecanismos de seguridad para prevenir la violencia, parece que el crimen está normalizado en lugar de estrategias que

destruyan las mafias, la ubicación geográfica del país es la región más insegura y violenta del mundo, el narcotráfico es el principal motivo de que haya más violencia y las medidas adoptadas son incongruentes con la violencia descomunal.

Desde la existencia de las repúblicas de América Latina se ha percibido muchas carencias y crisis de todas las índoles como social, económica, política, esto ha causado bajo desarrollo cultural y, por ende, la inseguridad es una de las consecuencias, el bajo nivel de ingresos conlleva a que la delincuencia aumente, debido al desinterés de los gobiernos, de invertir mucho más en educación, trabajo y desarrollo.

Discusión

Es indispensable que el gobierno desarrolle políticas públicas óptimas emulando y basándose en la experiencia de otros estados que han convivido con las secuelas del crimen organizado transnacional que siempre va a existir, pero afectando en mayor o menor medida a cada estado, dependiendo como decidan enfrentarlo.

El exceso de violencia es el resultado de las condenas irrisorias, la corrupción de los funcionarios públicos, inadecuada rehabilitación a los antisociales, alta tolerancia a las drogas duras, permisividad con la presencia del crimen organizado, que ha causado graves daños a la sociedad en todos los ámbitos.

La juventud de los estratos sociales más bajos es la principal precursora de la brutal ola de violencia que se ha visto en las últimas décadas, porque no se quieren preparar para ser ciudadanos honorables aprendiendo un oficio o profesión honesta, sino que les atrae la vida fácil que les proponen los secuaces de las bandas delictivas que son sinónimo de crimen, delincuencia, dinero fácil y mal habido, aunque esa vida siempre termina mal.

Conclusión

De acuerdo a las investigaciones realizadas en el presente artículo científico, utilizando la metodología cualitativa, siendo el tema principal la seguridad ciudadana y el Estado Ecuatoriano como ente regulador, se puede concluir que la inseguridad ciudadana por la que está atravesando el país, tiene como fuente principal la falta de gestión equitativa que se le priva a la sociedad ecuatoriana; como la falta de acceso a la educación, a la vivienda, a la salud, al trabajo digno y bien remunerado, es decir, a las desigualdades socioeconómicas y a la corrupción propias de la región de América Latina.

Los delitos que cometen los individuos que se dedican a este tipo de actividades delictivas, varían de acuerdo a la región, en general todos los días matan, extorsionan, roban, trafican estupefacientes y armas de manera indiscriminada, son los delitos más comunes según estudios. Por lo tanto, esto nos permite llegar a la conclusión que el delito que más conmociona a la sociedad son las muertes violentas derivadas del narcoterrorismo.

Investigaciones de seguridad nacional y ciudadana, deducen que, desde el asesinato de José Luis Zambrano, líder de una de las principales organizaciones delictivas del país llamada Los Choneros, dedicada especialmente al narcotráfico, tráfico de armas, sicariato, etc. Los asesinatos y masacres masivas en las cárceles aumentaron de manera vertiginosa y sin precedentes en la historia del país, debido a las disputas de las bandas criminales por el dominio de los territorios donde opera el narcotráfico, y la ciudadanía se llenó de zozobra e incertidumbre, porque se desconocen las consecuencias a largo plazo que generen la criminalidad.

Las políticas de los Gobiernos para disminuir la violencia han sido nefastas, no han sido eficaces, por lo que es evidente que no existen políticas públicas que en realidad hagan efectos

verdaderos de disminuir la delincuencia, es necesario que existan reformas a las leyes y una depuración masiva de funcionarios públicos, porque las normas y leyes vigentes protegen a los malhechores y, las autoridades competentes que están en el poder actualmente son muy corruptas, individuos indecentes que carecen de probidad y transparencia debido a sus convicciones ideológicas, del gobierno populista de hace años que indujo a la corrupción perpetua y a los actos ilícitos.

Referencias

- Acuña, R. (2021). El tráfico ilegal de armas como una amenaza a la seguridad integral del Estado. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 14, 62. Obtenido de <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Academia-de-guerra/article/view/VOL14ART5/html>
- Andrade, X. (1994). *Violencia y vida cotidiana en el Ecuador*. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Arcos, M., Ávila, M., Vera, J., & Pérez, B. (2018). Percepción sobre instituciones de seguridad y su relación con la percepción de inseguridad en el estado de Morelos. *Revista ConCiencia EPG*. Obtenido de https://revistaconcienciaepg.edu.pe/ojs/index.php/55551/article/view/34/27?fbclid=IwAR0iK-dqAIx_dD4cxchocNrIxF87YLLZfw2Z-KsZBGMkDCFjtZ98g7s93gU
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Ecuador: Registro Oficial N° 449. Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Bargent, J. (2019). *Ecuador: autopista de la cocaína hacia Estados Unidos y Europa*. Obtenido de https://es.insightcrime.org/investigaciones/ecuador-autopista-de-la-cocaina-hacia-estados-unidos-y-europa/?fbclid=IwAR0VgBZOUIBWFEP0sqchx0Y4v7F_31SxAYLG2Bq-w8K5guBC7uQzJWW13c
- Bautista, O. (2015). *Medidas para prevenir y controlar la corrupción: el caso de Finlandia*. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Bernal, M. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. *Revista Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472019000200251&fbclid=IwAR1DLw1-Dt2SeZ8lNpgw5ak-ZyoG73y210twEicQD5z7jOU8e7v90UlsK84
- Carrillo, J. (2018). Incidencia de femicidio en el Ecuador y en la provincia del Guayas. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n1/2218-3620-rus-10-01-125.pdf?fbclid=IwAR3PHwmuOWcIJnb2s9BTft8hMJ5q1UfvQnBmjA4YnSjJTAmjN5fg-dxkeNM>
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. (2014). *Perú rumbo al Bicentenario. Compendio Normativo sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Desarrollo Alternativo*. Lima, Perú: DEVIDA.
- Concha, A., Carrion, F., & Cobo, G. (1994). *Ciudad y violencias en America Latina*. Quito, Ecuador: PGU - Programa de Gestión Urbana.
- Dalby, C. (2023). *Marina de Ecuador enfrenta evidencia creciente de colusión criminal*. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/marina-ecuador-enfrenta-evidencia->

creciente-colusion-criminal/?fbclid=IwAR3ltr3qXKCfsIP9NHs1N-zheCRrcZxz7G0YN6N1MN51uOILpkBotJehW4

Dammert, L., & Zúñiga, L. (2007). *Seguridad y Violencia: desafíos para la ciudadanía*. Santiago de Chile, Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLATSO-Chile.

Defensoría Pública del Ecuador. (2019). Defensa y Justicia. *Revista Institucional*. Obtenido de <http://www.defensayjusticia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/REVISTA-39-DEFENSA-Y-JUSTICIA.pdf?fbclid=IwAR0Zrcvf2C1enbtB0F2tthaL7390vfGuMAstqUwWYGw28JTiPV6XGDJOWdE>

Franco, G. (2010). *Cobertura del narcotráfico y el crimen organizado en Latinoamérica y el caribe*. Estados Unidos de América: Knight Center for Journalism in the Americas.

González, A. (2019). *Las instituciones nacionales de derechos humanos como promotoras de una cultura en derechos humanos*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5857/585763965008/html/index.html?fbclid=IwAR1LpANPonX1uXOuWEf0G2UhMvGLPlmlm-p-SG8ecIIJf0oB9nSZAsQ38M8>

Guerrero, K., Balseca, P., & Guerrero, G. (2021). Estado Responsable y participación en la seguridad ciudadana en América Latina. *SAPIENTIAE: Revista de Ciencias Sociais, Humanas e Engenharias*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=572765408009&fbclid=IwAR2YfotIoVniCZ7YLWH1LfQNxkmAzrcBez9oeMN3IJCKbQ6sNfYIH6CHpyA>

InSight Crime. (2022). *Los Lobos*. Obtenido de https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-ecuador/lobos/?fbclid=IwAR1qocXa3vk2sMBEAXgv9h2jr1OXSCmzCa4PEQe_qy2ZUcn6kZlaqUJqKxM

Leiva, A., & Ramírez, A. (2021). Efectos de la inseguridad Ciudadana en el bienestar de la población. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. Obtenido de https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/535/678?fbclid=IwAR0u6BhnjNFStWRnwYjvKCVy8ZCFKO22zOY5_jMRLZ0ZgRw90mLXZpTp8Co

Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de la Defensa Nacional del Ecuador "Libro Blanco"*, 24. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nacional-Libro-Blanco-2018-web.pdf?fbclid=IwAR0BGoC9kZubAmjloR772RJW5MLeYiNJ9NyzyoJ59bs5EfZ__134aDQJoeM

Ministerio del Interior. (2019). *Plan específico de seguridad pública y ciudadana 2019-2030*. Obtenido de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/plan-nacional-min-interior-web.pdf?fbclid=IwAR271izAxG-BnmR5SBAFEguGkbr-aZNm8mUAXRQco4SHRUImu4iYeYkSSLA#:~:text=De%20su%20lado%2C%20la%20seguridad,participaci%C3%B3n%20activa%20de%20la%20ciud>

- Ortega, K., & Pino, S. (2021). Impacto social y económico de los factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana en Ecuador. *Revista Espacios*. Obtenido de <https://revistaespacios.com/a21v42n21/a21v42n21p04.pdf?fbclid=IwAR0Zrcvf2C1enbtB0F2tthaL7390vfGuMAstqUwWYGw28JTIPV6XGDJOWdE>
- Pérez, V., Tamayo, J., Molina, I., & Arroba, E. (2022). Delitos de mayor connotación psicosocial en la provincia de Tungurahua. *Revista Scielo*. Obtenido de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2631-27862022000300111&fbclid=IwAR07oaE2nh6HhS0cDGZCSm66t-VEvHDTIOJZ9WEHIGanUv_7ZhLq_122KTI
- Pinargote, M. (2022). Derechos humanos y violencia de género en Ecuador. *Revista Científica y Arbitrada de Psicología NUNA YACHAY*. Obtenido de https://publicacionescd.ulead.edu.ec/index.php/nuna-yachay/article/view/384/617?fbclid=IwAR1m2XzqvhTZJnbyY8l_Wr1d3Sw3J2kWyEodTKBdeo9wPQcxAQ32Bu76TXU
- Pontón, D. (2022). Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo. *Universitas Revista de Ciencias Sociales y Humanas*. Obtenido de https://universitas.ups.edu.ec/index.php/universitas/article/view/6247?fbclid=IwAR3h4kIEm3ml-nMSE6_SeyVmEX67fOIOjgKedHVzXmOSFSyNa5baVKz75po
- Quintero, S. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*. doi:<https://doi.org/10.21830/19006586.561>
- Rettberg, A. (2020). Violencia en América Latina hoy: manifestaciones e impactos. *Revista Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2020000300002
- Rico, J., & Chinchilla, L. (2002). *Seguridad ciudadana en América Latina*. Ciudad de México, México: Siglo veintiuno editores.
- Rivera, R., & Bravo, C. (2020). Címen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. doi:[doi:doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410](https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410)
- Sullivan, S. (2021). *La mecha, no la chispa: narcotráfico y violencia carcelaria en Ecuador*. Obtenido de https://es.insightcrime.org/noticias/narcotrafico-violencia-carcelaria-ecuador/?fbclid=IwAR0BGoC9kZubAmjloR772RJW5MLeYiNJ9NyzyoJ59bs5EfZ__134aDQJoeM
- Sullivan, S. (2021). *Los 4 retos de seguridad que le esperan al próximo presidente de Ecuador*. Obtenido de https://es.insightcrime.org/noticias/los-4-retos-seguridad-esperan-proximo-presidente-ecuador/?fbclid=IwAR0Bzj8rMpCC8L11Z74dMKKeq7lt-q141EJrHyOGZ69gRaKlkixWtMvC_fl

- Vera, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico Ecuatoriano. *Revista Scielo*. Obtenido de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2550-65872020000100021&fbclid=IwAR3Fz58OJ0OtYpIAd6m-mcnSq8ixHP8lp8USOZGAzUtTbLVYWje3yjlCZbc
- Verdugo, J. (2018). Sentimiento de inseguridad en la sociedad contemporánea, modelo preventivo, criminalidad y respuesta del estado. *Revista IURIS*. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:C4SZZ40CKYkJ:https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/iuris/article/view/2955&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec>